



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚTICA
Palacio Municipal, calle 4ª No. 3 – 19 piso 2

ESTADO CIVIL N° 005

N°	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AU TO	SEN TEN CIA	FECHA AUTO	FECHA FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	DECISION
1	Sucesión	2019/00041	Martha Ramírez Olaya	Causante Carlominia Olaya de Ramírez	X		06/02/2020	07/02/2020	10/02/2020	12/02/2020	Ordena Rehacer partición
2	Ejecutivo	2020/00004	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hugo Isaac Castillo Roza		X	06/02/2020	07/02/2020	10/02/2020	12/02/2020	Libra mandamiento de pago

NOTIFICACION: para notificar legalmente a las partes se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 7 de febrero del año 2020 a las ocho de la mañana. () ART. 295 DEL C.G.P.


LUZ STELLA CORTES MOLANO
SECRETARIA


